

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17532 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 296/2011 Sección A.

Fecha del auto de declaracion.- 26 de abril de 2011.

Clase de concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad concursada.- Judith Sarmiento Arias, con domicilio en calle Mallorca, núm. 36 de Cardedeu y con NIF nº 35102879-A.

Administradores Concursales.- D. Antonio Muñoz de Gispert como Abogado.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 27 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110039923-1